

Alcázar de San Juan, a 30 de noviembre de 2000.- El 1º Teniente de Alcalde, (ilegible).

Número 6.845

=====0=====

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64.2 de la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, "Contenido y procedimiento de otorgamiento de calificación urbanística para actos promovidos por particulares", se expone a información pública por plazo de veinte días, el expediente administrativo número 697/99 que se tramita en el Servicio Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, iniciado por don Manuel Cañas Gallardo, en solicitud de licencia urbanística consistente en construcción de nave agrícola en el Polígono 86, parcela 43-41 B.

Características de la edificación:

- Superficie de parcela vinculada a la construcción: 45.861 m².

- Superficie de construcción: 84 m².

- Autor de la documentación técnica: Don Luis Redondo López, Ingeniero autor del proyecto.

Alcázar de San Juan, 21 de noviembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 6.846

ALMADEN

EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).

Hace saber: Que don Francisco Javier Salas Jiménez, solicita licencia municipal para la instalación y apertura de la actividad de venta de calzado y complementos, venta menor y artículos de deportes (textil, etc.) en la calle Angel Muñoz, número 10 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular cuantas observaciones consideren convenientes en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almadén, 29 de noviembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 6.833

ALMODOVAR DEL CAMPO

ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2000 adoptó acuerdo aprobando inicialmente el Reglamento de Cesión de Uso de los Locales Municipales a Asociaciones sin ánimo de lucro.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 11/1999, de 21 de abril de Modificación de la Ley 7/1985, se expone al público, para que puedan examinar el Reglamento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días hábiles.

Almodóvar del Campo, 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Antonio León Tirado.

Número 6.847

=====0=====

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2000 adoptó acuerdo aprobando inicialmente la ordenanza general de Medio Ambiente.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 11/1999, de 21 de abril de Modificación de la Ley 7/1985, se expone al público, para que puedan examinar el Reglamento y presentar las reclamaciones que

estimén oportunas, durante el plazo de treinta días hábiles.

Almodóvar del Campo, 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Antonio León Tirado.

Número 6.848

=====0=====

Esta Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 2000, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de los vigentes tributos que se relacionan a continuación:

- Tasa por apertura de establecimientos.
- Tasa de cementerio.
- Tasa por recogida de basuras.
- Tasa por acarrero de carne.
- Tasa por expedición de documentos administrativos.
- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.
- Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas.
- Tasa por instalación de puestos y mercadillo.
- Tasa por ocupación del subsuelo.
- Tasa por rodaje y arrastre.
- Tasa de matadero.
- Tasa por lonjas y mercados.
- Tasa por ocupación de la vía pública.
- Tasa por utilización de instalaciones deportivas.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Tasa por servicios de agua potable.

2º.- Aprobar provisionalmente la imposición del precio público por mantenimiento de acometidas y contadores.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará en la Intervención de Fondos de esta Corporación por el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. Finalizado el período de exposición pública, el Pleno del Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que entienda procedente, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando, en su caso, la redacción definitiva de las Ordenanzas expresadas. En el caso de que no se formulen reclamaciones en forma en el plazo expresado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, y el texto íntegro de las ordenanzas que resulten aprobadas, serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, produciéndose su entrada en vigor el día 1 de enero de 2001.

Almodóvar del Campo, a 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Antonio León Tirado.

Número 6.849

CARRION DE CALATRAVA

EDICTOS

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal por suministro de agua en sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 2000, se abre un período de información pública por un plazo de treinta días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Carrión de Calatrava, 1 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba.

Número 6.850

=====0=====

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal por recogida domiciliar de basura en sesión plenaria de